

DECRETO SUPREMO N° 09281

D.G.R. N° 348

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Edgar Camacho Omiste, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse a Washington con el objeto de asistir a la reunión de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.);

Que, para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública se hace necesario encomendar a otro Ministro la atención de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del Titular del Ramo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO. Encomiéndase la atención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del Titular, al señor Gral. David La Fuente Soto, Ministro de Defensa Nacional.

El señor Ministro-Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Juan Ayoroa Ayoroa, David La Fuente Soto, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Jaime Paz Soldán Pol, Edmundo Valencia Ibáñez, Oscar Bonifaz Gutiérrez, León Kolle Cueto, Roberto Capriles Gutiérrez, Javier Ossio Quezada, Rolando Aguilera Pareja, Alberto Bailey Gutiérrez, Samuel Gallardo Lozada, Eduardo Quintanilla Ybarnegaray.